

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 848 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Frederic Vicente Guarnizo Lima, contra la empresa “Cantina Mexicana Sol, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—Ante la secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 14, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don Frederic Vicente Guarnizo Lima, con documento nacional de identidad número 5950099-E, asistido por el letrado don Moisés Galán de Cáceres, colegiado número 80.264, con domicilio en calle Pintor Vélazquez, número 18, escalera derecha, bajo A, 28933 Móstoles, y como demandada, “Cantina Mexicana Sol, Sociedad Limitada”, que no comparece por no constar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista del procedimiento, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 10 de noviembre de 2010, a las diez y cuarenta y nueve horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificada la parte presente, notificándose a la demandada “Cantina Mexicana Sol, Sociedad Limitada”, por medio de edictos, y citando al Fondo de Garantía Salarial, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cantina Mexicana Sol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.152/10)